Distribución limitada

IOC/EC-LII/2 Prov.

París, 11 de junio de 2019
Original: inglés

Comisión Oceanográfica Intergubernamental
(de la UNESCO)

52ª reunión del Consejo Ejecutivo
UNESCO, París, 25 de junio de 2019

Abarca **todos los puntos** del orden del día provisional

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

Documentación: IOC/EC-LII/2 Prov., Orden del día provisional anotado

1 El Presidente, el profesor Peter Haugan, declaró abierta la 52ª reunión del Consejo Ejecutivo el martes 25 de junio de 2019 a las 10.00 horas en la Sala IV. Dio la bienvenida a los participantes y se refirió brevemente a la documentación preparada para la presente reunión. Recordó a los delegados que el Consejo estaba actuando como Comité de Dirección de la 30ª reunión de la Asamblea, de conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento, y que en su orden del día no figuraba ningún otro debate de fondo.

2. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Documentación: IOC/EC-LII/1 Prov., Orden del día provisional
IOC/EC-LII/2 Prov., Orden del día provisional anotado

2 Presentó este punto el Secretario Ejecutivo.

3 El Consejo Ejecutivo se reunió durante medio día y reanudó sus trabajos por la tarde para aprobar el informe resumido de la reunión. Fuera de su orden del día, se programaron tres presentaciones —sobre el mecanismo de intercambio de información para la transmisión de tecnología marina, el catálogo de fuentes del ODIS y el Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas de 2020—, de las 15.00 a las 16.30 horas, en la misma sala y con servicios de interpretación, antes de que el Consejo Ejecutivo reanudara sus trabajos y aprobara su informe.

Decisión EC-LII/2.1

Orden del día

1. El Consejo Ejecutivo aprueba el orden del día que figura en el documento IOC/EC-LII/1 Prov. [con las siguientes modificaciones:]

2.2 DESIGNACIÓN DEL RELATOR

4 El Presidente invitó al Consejo Ejecutivo a designar al Relator de la presente reunión.

Decisión EC-LII/2.2

Relator

2. A propuesta de [país], con el apoyo de [país],

3. El Consejo Ejecutivo designa a [nombre (país)] Relator de la presente reunión para que preste asistencia al Presidente y al Secretario Ejecutivo en la preparación del informe resumido de la reunión.

3. DISPOSICIONES PARA LA 30ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA

[Art. 12.2 del Reglamento]

3.1 ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS ESTATUTARIOS Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

Documentación: IOC-XXX/1 Prov. Rev., Orden del día provisional revisado

5 Refiriéndose al orden del día provisional revisado de la Asamblea, el Presidente recordó al Consejo Ejecutivo la función de cada comité (Candidaturas, Resoluciones y Finanzas) y propuso que algunos puntos fueran examinados más a fondo por el Comité de Finanzas tras su debate en plenaria.

6 También recordó al Consejo que podría presentar propuestas sobre la presidencia y la composición de estos comités, pero que la decisión final era de competencia exclusiva de la Asamblea. Asimismo, invitó a los Estados Miembros a que consideraran la posibilidad de participar en la labor de los comités. Los tres comités (Candidaturas, Resoluciones y Finanzas) se reunirán respectivamente en las salas VI, VIII y VII.

7 El Comité de Finanzas es de composición abierta y en sus reuniones se contará con servicios de interpretación en inglés y francés. El Presidente recordó al Consejo Ejecutivo que el Comité de Finanzas tendría un volumen de trabajo muy importante, como ya es habitual. Además de los puntos de su competencia, el Comité examinará la aplicación de la resolución EC-LI.2, sobre asuntos financieros, reglamentos, gobernanza, métodos de trabajo y procedimientos, y la propuesta preliminar del proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029.

8 El Presidente, el Sr. Haugan, indicó que, en la Asamblea, no procedería a la lectura de los nombres de los Estados Miembros que expresasen su deseo de participar en los distintos Comités mediante un procedimiento a mano alzada durante la Asamblea, con la excepción del Comité de Candidaturas. En el informe final de la Asamblea únicamente figurarán los nombres de los Estados Miembros presentes y que participen en los comités y en los grupos de trabajo de la reunión.

Decisión EC-LII/3.1

Comités de la reunión

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento, el Consejo Ejecutivo, en su calidad de Comité de Dirección de la Asamblea, recomienda a la Asamblea la constitución de los siguientes comités:

- Comité de Finanzas: bajo la presidencia del Sr. Ariel H. Troisi (Argentina, Vicepresidente). La Sra. Ksenia Yvinec facilita el apoyo de la Secretaría al Comité de Finanzas.
- Comité de Resoluciones: bajo la presidencia de [nombre (país)]. El Sr. Julian Barbière facilita el apoyo de la Secretaría al Comité de Resoluciones.
- Comité de Candidaturas: bajo la presidencia de [nombre (país)]. El Sr. Thorkild Aarup y el Sr. Salvatore Aricó facilitan el apoyo de la Secretaría al Comité de Candidaturas.

9 A continuación, el Presidente invitó a los Estados Miembros y al Secretario Ejecutivo a que expresaran sus opiniones sobre la necesidad de constituir grupos de trabajo de la reunión de la Asamblea para tratar cualquier punto del orden del día, explicando brevemente el alcance de la labor prevista. *[Si no hubiera ninguno, no habría decisión.]*

Decisión EC-LII/3.3

Grupos de trabajo de la reunión

2. Habiendo examinado el orden del día provisional revisado de la 30ª reunión de la Asamblea,

3. Sin perjuicio de que la Asamblea y su Presidente decidan, de ser necesario, establecer un grupo de trabajo de la reunión durante el debate de algún punto del orden del día,

4. Recomienda a la Asamblea el establecimiento del siguiente grupo de trabajo al comienzo de la reunión, en el marco del punto __ del orden del día:

-

3.2 EXAMEN DE LAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PUNTOS SUPLEMENTARIOS

10 El Presidente informó al Consejo Ejecutivo de que, al 26 de abril de 2019 (esto es, dos meses antes de la apertura de la 30ª reunión), la Secretaría no había recibido ninguna solicitud de inclusión de puntos suplementarios de conformidad con los artículos 8, 9 y 11.2 del Reglamento, relativos a la preparación del orden del día de la Asamblea.

3.3 CALENDARIO Y CUESTIONES ORGANIZATIVAS

Documentación: IOC-XXX/1 Prov. Rev., Orden del día provisional revisado
IOC-XXX/1 Add. Prov. Rev., Calendario provisional revisado

11 El Secretario Ejecutivo presentó brevemente el orden del día y el calendario provisionales de la Asamblea y las principales actividades paralelas indicadas en el sitio web de la Asamblea. También explicó con más detalle la distribución del uso de las salas durante la reunión. La Asamblea se reunirá en la Sala I los dos primeros días de la reunión y en la Sala II durante el resto de la reunión. El segundo día de la Asamblea estará dedicado en gran medida al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), con un acto por la mañana, abierto al público, sobre el Día de las Ciencias Oceánicas.

12 A continuación, el Secretario Ejecutivo de la COI informó sobre los proyectos de resolución recibidos hasta el 21 de junio y el volumen de la documentación preparada para la reunión de la Asamblea. Asimismo, planteó una cuestión relacionada con la aprobación del informe resumido durante las reuniones ordinarias de los órganos rectores. Recordó que el apretado orden del día de las dos últimas reuniones ordinarias del Consejo Ejecutivo no había permitido aprobar el

informe en los cuatro idiomas durante la reunión. Los informes fueron convenientemente aprobados por correspondencia. Señaló además que el aumento del costo de la contratación de servicios de traducción para este fin superaba con creces el aumento del costo de la traducción del informe narrativo después de la reunión. Las decisiones y resoluciones se traducirán y aprobarán durante la reunión en los cuatro idiomas, mientras que la parte narrativa del informe será preparada por la Secretaría y publicada únicamente en inglés durante la reunión, y se aprobará por correspondencia en los cuatro idiomas después la reunión. Ante el aumento de los costos de traducción e interpretación, junto con el aumento de los costos del personal de los servicios centrales que presta apoyo a la reunión y los costos adicionales relacionados con los dos primeros días en la Sala I, esta idea de aplazar la aprobación de los informes es la única manera que ha encontrado la Secretaría para mantenerse dentro de los límites del presupuesto disponible. También se ajusta plenamente a las prácticas establecidas de los órganos rectores de la UNESCO. Para el bienio 2020-2021, habrá que considerar la posibilidad de lograr nuevos ahorros, en consulta con la Mesa de la Comisión.

Decisión EC-LII/3.4

Calendario de la 30ª reunión de la Asamblea y cuestiones de organización

El Consejo Ejecutivo,

I

1. Tomando en consideración los comentarios formulados por la Mesa, la necesidad de asignar un tiempo para la presentación de informes de los grupos de trabajo y comités de la reunión en plenaria y la invitación programada de oradores,

2. Acepta el calendario provisional de la 30ª reunión de la Asamblea que figura en el documento IOC-XXX/1 Add. Prov. Rev. [con las siguientes modificaciones:];

II

3. Considerando las limitaciones financieras y de tiempo relacionadas con la aprobación del informe en los cuatro idiomas durante la reunión,

4. Acepta aprobar la parte narrativa de su informe en los cuatro idiomas por correspondencia después de la reunión, y las decisiones y resoluciones en los cuatro idiomas durante la reunión;

5. Invita a la Asamblea a que proceda de la misma manera para la aprobación de su informe.

5. FECHAS Y LUGAR DE LA 53ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO Y PROPUESTA DE FECHAS Y LUGAR DE LA 31ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA

[Arts. 4 y 19.2 del Reglamento]

13 El Presidente recordó al Consejo que la Asamblea y el Consejo Ejecutivo no habían dado indicaciones claras sobre la duración y las fechas de sus siguientes reuniones. La Mesa recomendó que la Asamblea adoptara el mismo planteamiento que para el bienio en curso. Se debatió acerca de la utilidad de organizar un acto de la COI sobre el Día de las Ciencias Oceánicas en relación con la 31ª reunión de la Asamblea.

14 El Presidente invitó a los delegados a compartir información sobre los principales eventos o conferencias que deberán tenerse en cuenta al elegir las fechas para las próximas reuniones del Consejo, en 2020, y de la Asamblea, en 2021.

Decisión EC-LII/4

Fechas y lugares de las próximas reuniones del Consejo Ejecutivo y la Asamblea

El Consejo Ejecutivo,

1. Teniendo en cuenta el nivel de financiación propuesto para la organización de las reuniones de los órganos rectores de la COI en el próximo documento C/5,

2. Considerando la experiencia adquirida durante el bienio 2018-2019,

3. Recordando sus decisiones EC-LI/6.3, sobre esta misma cuestión, y EC-LII/3.4, sobre cuestiones de organización,

4. Recomienda a la Asamblea que examine minuciosamente los puntos que deberían incluirse en el orden del día de la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo, de 3,5 días de duración, en junio de 2020;

5. Recomienda también a la Asamblea que determine cualquier posible incompatibilidad de calendario con reuniones o jornadas culturales importantes previstas en junio de 2020 para la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo, así como durante un periodo de seis días laborables que se definirá en junio/julio de 2021 para la 31ª reunión de la Asamblea, que estará precedido por una reunión del Consejo Ejecutivo de un día de duración.

6. APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO

Decisión EC-LII/6

Informe

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el proyecto de informe resumido de la reunión (IOC/EC-LII/3s prov.) presentado en sesión plenaria a las [hora] del 25 de junio de 2019,

2. Aprueba el informe resumido de su 52ª reunión, que constituye las recomendaciones del Consejo Ejecutivo a la Asamblea en su 30ª reunión.

7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

15 El Presidente clausuró la 52ª reunión del Consejo Ejecutivo a las ___ del 25 de junio de 2019.